

Póliza Nro.: 1509014430		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)			
Asegurado: INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO		Doc.: 80000089-7			
Domicilio: TTE.ALCORTA Y AV.F.DE LA MORA		Localidad: ASUNCION			
Tomador: EQUIPRO S.A.		Doc.: 80053463-8			
Domicilio: SAN AGUSTIN 1182 CASI FLORIDA		Localidad: ASUNCION			
Emisión: 06/12/2024	Vigencia Desde las: 05/12/2024	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 28/02/2025	24:00hs. del	Plazo en días: 86
					Capital Máximo Asegurado Gs. 17.517.750.-

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO, con domicilio en TTE.ALCORTA Y AV.F.DE LA MORA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 17.517.750.- (Guaraníes: Diecisiete Millones Quinientos Diecisiete Mil Setecientos Cincuenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

EQUIPRO S.A., con domicilio en SAN AGUSTIN 1182 CASI FLORIDA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CIP VILLETA Y FABRICA VALLEMI, OBJETO DE LA LPN Nº 22/2024, SEGUN CONTRATO INC Nº 097/2024, ID Nº 449.246.-

CLÁUSULA DE SANCIONES: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. NO ESTARÁ OBLIGADO A DAR COBERTURA, A LIQUIDAR NINGÚN SINIESTRO, A REALIZAR NINGÚN PAGO O A PROPORCIONAR NINGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA, EN LA MEDIDA EN QUE DICHA COBERTURA, LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO O PAGO EXPONGA A ASEGURADORA DEL ESTE S.A. A SER OBJETO DE UNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O DE LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL REINO UNIDO O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2024/11/CAU_CONTR_SUM_SERV_GTIA.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res Nº 23 de fecha 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0007 Res.Nº: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	227.273	Monto financ. Gs.:		250.000
I.V.A. s/Prima	22.727	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	250.000	0	06/12/2024	250.000
Interés p/Finac.	0	Total		250.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	250.000			
Agente: VILLATE YALUK, CARLOS RAFAEL				
Dir.: LUIS ALBERTO DE HERRERA NRO 940 CASI ESTADOS				
Ciudad: ASUNCION				
Matrícula: 436 Tel.:0981206102				

Emitido en ASUNCION, 06 de diciembre de 2024

Pablo Esquivel
Pablo Esquivel
Jefe de Reaseguros
Aseguradora del Este S.A.

Ing. Eduardo Vallejos
Ing. Eduardo Vallejos
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.